

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS**Orden Foral 447/2021, de la Diputada de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de 13 de julio, que establece modificar el calendario de los ingresos fiscales domiciliados en el año 2021**

La Orden Foral 692/2020, de la Diputada de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de 23 de diciembre, estableció el calendario de los ingresos fiscales domiciliados en el año 2021 y el calendario quincenal de liquidación de ingresos fiscales y no fiscales.

El Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 5/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 8 de junio, aprueba medidas tributarias que afectan al régimen fiscal de las cooperativas y al Impuesto sobre Sociedades, en el cual se establece que se amplía el plazo de presentación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades cuyo devengo haya tenido lugar el 31 de diciembre de 2020. En concreto, el Artículo 2. Uno, establece que las autoliquidaciones del Impuesto sobre Sociedades, cuyo devengo haya tenido lugar el 31 de diciembre de 2020, se presentarán en el plazo que se extiende desde el 1 de julio de 2021 al 30 de julio de 2021.

A la vista de lo expuesto, es necesario actualizar el vigente calendario de domiciliaciones para los ingresos fiscales del ejercicio 2021, y adaptarlo a los cambios normativos surgidos con posterioridad a su aprobación.

En su virtud, en uso de las facultades que me corresponden,

DISPONGO

Único. Modificar la Orden Foral de la Diputada de Hacienda, Finanzas y Presupuestos número 692/2020, de 23 de diciembre por la que se estableció el calendario de los ingresos fiscales domiciliados en el año 2021 y el calendario quincenal de liquidación de ingresos fiscales y no fiscales, siendo las modificaciones relativas al calendario de domiciliaciones las que se detallan a continuación:

CONCEPTO	PERIODO	F. FINAL DE DECLARACIÓN	F. ENTREGA DOMICILIACIÓN	F. VALOR CARGO A CONTRIBUYENTE	F. OPERACIÓN Y VALOR ABONO DFA	F. ENTREGA DOCUMENTACIÓN
SOCIEDADES	ANUAL	30/07/2021	03/08/2021	04/08/2021	06/08/2021	10/08/2021

Vitoria-Gasteiz, 13 de julio de 2021

La Diputada de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
ITZIAR GONZALO DE ZUAZO

La Directora de Hacienda
MARÍA JOSÉ PEREA URTEAGA